Asunción, 11 de AGOSTO de 2020.

NOTA U.O.C. N° 39 /2020

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la NOTA DNCP/DNC N°15149/2020, a los efectos de proceder a subsanar la observacion emitida y remitir la siguiente aclaracion correspondiente:

La presente ampliación de plazo es a fin de alcanzar los montos máximos, conforme a la Resolución DNCP 844/2018 art. 9 incisos e). Aclarando que el monto pendiente a ser ejecutado para el ejercicio Fiscal 2020 es de Gs. 56.000.000, y de conformidad al saldo presupuestario prevista según PAC N° 7.155.408 por valor de Gs. 96.436.500. Totalizando así un saldo disponible de Gs. 127.367.500 en el Código de Contratación (CO-23014-19-175921) a la Fecha de la presente Aclaración.

Es importante mencionar que existen ejecuciones de trabajos y ejecutados presupuestariamente de conformidad a los servicios recepcionados en los primeros meses del año 2020 por valor de Gs. 24.979.000 (Guaraníes de Veinte y cuatro millones, novecientos setenta y nueve mil), pero que de conformidad a la situación del País por la pandemia COVID-19 y la suspensión de actividades en los meses de marzo y abril por cuarentena total, lo planificado en los meses citados sin actividad laboral, es el tiempo que se desea cubrir con la vigencia ampliada, en vista a que desde mayo la institución opera ya de forma gradual con las actividades y dentro de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Ante lo expuesto se procede a remitir la mencionada aclaración a fin de poder proseguir con los servicios y compromisos asumidos por la convocante hacia los trabajos solicitados conforme a contrato suscripto y adenda pertinente.

Sin nada más que agregar se solicita proseguir con la verificación de los documentos que afectan al proceso identificado bajo el ID N° 358.379.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - Depto. Unidad Operativa de Contrataciones - ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones